



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 10
CONCEJO MUNICIPAL
MIÉRCOLES 08 DE ABRIL DE 2026**

En Curacaví, a 08 de abril de 2026, siendo las 16:16 horas, en Nombre de Dios y de la Patria y de los vecinos de Curacaví, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Christian Hernández Villanueva, actuando como Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo, don Felipe Araos Yáñez.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Mario Aedo Moreno, Guillermo Salas Araos, Marcela Sepúlveda Zamora, Francisco Arce Casas-Cordero, Belén Silva Pino y Ana Saavedra González.

- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 06 de febrero de 2026.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 20 de febrero de 2026.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2026.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2026.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de marzo de 2026.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de marzo de 2026.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de marzo de 2026.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2026.
- Audiencia Pública
- Cuenta señor Alcalde
- Correspondencia.
- Puntos varios.

AUDIENCIA PÚBLICA:

NO HAY

CUENTA SEÑOR ALCALDE:

NO HAY

CORRESPONDENCIA

- Exposición Director(S) de Operaciones y Gestión del Riesgo de Desastres don Jorge Larroulet Palma, sobre camiones de la basura.

SEÑOR ALCALDE: Esto surge a raíz de una solicitud del concejo municipal, para lo cual se le ha solicitado al Director de la unidad que prepare una exposición que les permita ilustrar sobre información más detallada de los trabajos de esa dirección, respecto a la recolección de residuos domiciliarios, se le da la palabra al Director.

DIRECTOR DE OPERACIONES: Expone apoyado con Power Point.



El sistema de recolección en Curacavi

- Población estimada: 35,165 habitantes
- Cobertura: 100% urbana
80% → 90% rural
- Frecuencia de recolección **RSD**:
 - Urbana y Rural: 1 a 2 veces por semana
- Frecuencia de recolección **Reciclaje**:
 - Urbana y Rural: 1 vez por semana



Volúmen de Residuos de la comuna

1.400 despachos

Más de
17.000 toneladas al año

- Tendencia al alza en los últimos años
- Más del 96% se dispone como basura
- Menos del 4% corresponde a reciclaje



Destino de los residuos

Residuos sólidos domiciliarios (RSD)

- Se trasladan a KDM (Quilicura)
- Estación de transferencia
- Luego a relleno sanitario



Reciclaje Cartones, Vidrio, Metales, Aceite, Plásticos

- Gestionado a través de MSUR
- Convenios con sistemas de gestión (Ley REP)
- Procesamiento y valorización



La mayor parte de los residuos generados en la comuna se transporta fuera del territorio para su disposición final.

Costos

Residuos sólidos domiciliarios (RSD)



(2025)

\$ 912.751.360.-

Costo anual aproximado sistema RSD (recolección + disposición)

Reciclaje Cartones, Vidrio, Metales, Aceite, Plásticos



\$ 24.000.000.- (2025)

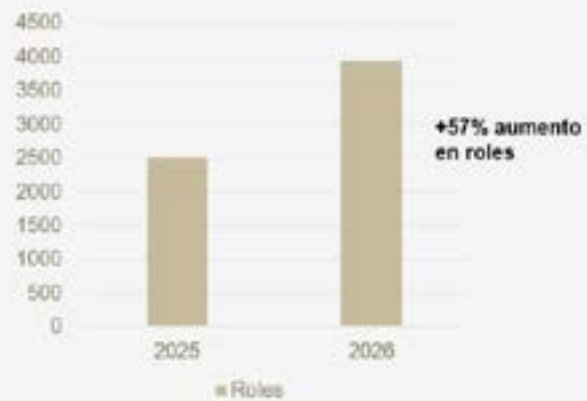
→ Recolección y reciclaje





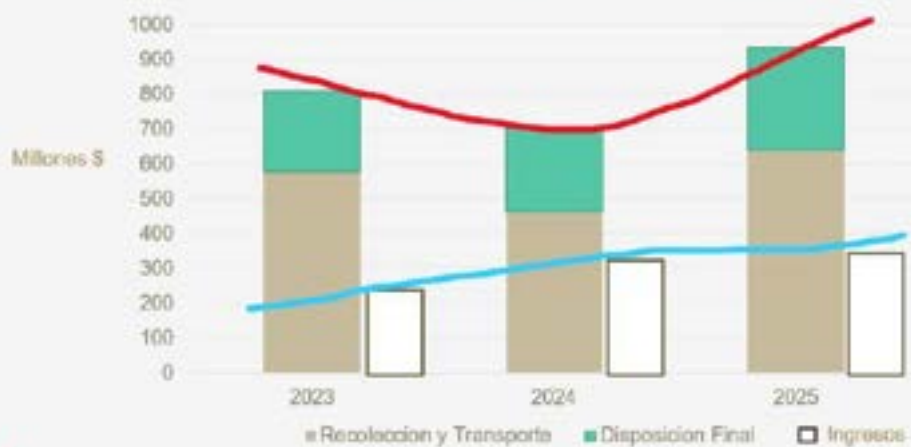
Aumento estimado impuesto territorial

Año	Roles
2025	2.520
2026	3.946



Impuesto territorial correspondiente a pago servicios de aseo.

Composición del gasto e ingresos



Los ingresos por derechos de aseo no cubren los costos del sistema

Estado Operativo del Sistema de Recolección

Flota heredada:

- 6 camiones recolectores
- 4 unidades fuera de operación o no operativas
- 2 unidades operativas (año 2021)

Situación de Hoy:

- 1 unidad nueva (año 2025)
- Aumento de costos operacionales
- Menor eficiencia en rutas
- Sobrecarga del sistema existente
- Riesgo en la continuidad del servicio
- Unidades con más de 10 años de antigüedad
- Vida útil superada en varios casos
- Fallas reiteradas en sistemas críticos
- Alta frecuencia de mantenciones correctivas

La flota opera bajo condiciones de desgaste avanzado y alta exigencia, con capacidad limitada para sostener el servicio.

¿Por qué fallan camiones que parecen no tan viejos?

Camión convencional

- Motor encendido solo en marcha
- Sin sistema hidráulico de alta exigencia
- Carga estable durante el trayecto
- Se evalúa por kilometraje
- Vida útil referencial: 7 años / 300.000 km

Camión recolector (Curacavi)

- ⚠ Motor funcionando de forma continua toda la jornada
- ⚠ Sistema hidráulico (PTO) en uso permanente: carga, compactación, descarga
- ⚠ Ciclos constantes de frenado y arranque en cada punto de recolección
- ⚠ Ascenso con carga completa por Ruta 68 / túnel Lo Prado (todos los días)
- ⚠ Se evalúa por horas de operación efectiva, no por km

1 km en recolección ≠ 1 km en carretera | El desgaste real se mide en horas de operación, no en distancia

Evolución del sistema de recolección



Principales desafíos del sistema de gestión de residuos



1. Sostenibilidad financiera

- Brecha entre costos e ingresos
- Dependencia de financiamiento municipal
- Aumento progresivo del gasto

3. Crecimiento del sistema

- Aumento en generación de residuos
- Mayor presión sobre rutas y frecuencia
- Infraestructura limitada



2. Capacidad operativa

- Flota con desgaste avanzado
- Alta dependencia de mantenimientos correctivos
- Riesgo en continuidad del servicio

4. Modelo de gestión

- Alta dependencia de disposición final
- Bajo nivel de valorización de residuos
- Necesidad de fortalecer reciclaje y reducción



Condición operativa recibida por esta administración

Lo que recibió la actual administración (diciembre 2024)

- ⚠ **Solo 2 camiones completamente operativos** (de una flota de 6)
- ⚠ 2 camiones International (HK XV 41 / HL VW 13) con vida útil cumplida y fallas recurrentes en sistemas críticos
- ⚠ 2 camiones Volkswagen (CT HK 72 / CT HK 73) con vida útil más que duplicada: año 2011, sobre 480.000 km. Ambos fuera de servicio por falla de motor
- ⚠ Sin contrato vigente para personal operativo en terreno (operarios de recolección)

Acciones tomadas por esta administración

- ✓ Aseguramiento inmediato de continuidad del servicio bajo condiciones exigentes
- ✓ Incorporación de 1 camión nuevo (2025): primera renovación real de la flota en años
- ✓ Inicio de recuperación de unidades Volkswagen (inversión superior a \$20.000.000 en HL VW 13)
- ✓ Regularización de contratos de personal operativo en terreno
- ✓ Elaboración de registro técnico de mantenencias e intervenciones por unidad

La situación heredada no es puntual: es el resultado acumulado de años sin renovación oportuna. La gestión actual ha operado bajo doble presión desde el primer día.

Gasto acumulado en mantención por unidad:

CT HK 72 / CT HK 73

Volkswagen 2011 — Vida útil duplicada

- Reparación ciferías alta presión hidráulico: \$400.000
- Reparación frenos neumáticos (reincidencia): \$130.900 x2
- Reconstrucción estructural caja recolectora: \$304.045
- Diagnóstico: intervenciones repetidas sin recuperación de confiabilidad. Solo extensión temporal de uso.

HK XV 41

International 2016 — Fase terminal vida útil

- Fabricación placa compactadora (reingeniería parcial): \$6.000.000
- Cilindro hidráulico + montaje: \$975.800
- Nueva reparación mayor caja compactadora (mar.2026): \$6.409.340
- Diagnóstico: inversiones anteriores no estabilizaron el sistema. Falta estructural persistente.

PH XB 96 / PL FJ 67

Incorporados 2021 — Operación estable

- ✓ Mantención preventiva regular: sólo cambio aceite y filtros
- ✓ Sin fallas estructurales ni intervenciones mayores
- ✓ Operación dentro de parámetros normales. Son la base operativa del sistema.
- ✓ Confirman que con equipos adecuados, el sistema opera en forma eficiente y sin mantención correctiva

El gasto no resuelve el problema de fondo: solo permite sostener temporalmente equipos fuera de vida útil. La renovación es inevitable e impostergable.

Desglose financiero del sistema RSD 2025

INGRESOS

- Impuesto territorial: **\$182.244.313**
- Patente comercial: **\$52.813.667**
- Derecho aseo rural directo: **\$54.307.218**
- Derecho aseo urbano directo: **\$26.308.752**
- Otros derechos años anteriores y patentes: **\$21.387.214**

TOTAL INGRESOS: \$336.061.164

EGRESOS

- Mano de obra auxiliares (convenio): **\$236.117.337**
- Personal conductores: **\$162.720.875**
- Combustible camiones: **\$127.211.559**
- KDM disposición final: **\$271.162.955**
- Mantenimiento camiones + repuestos: **\$62.789.746**
- Peajes Ruta 140 (túnel Lo Prado): **\$7.035.901**
- Depreciación, permisos y otros: **\$36.813.495**

TOTAL EGRESOS: \$936.751.360

BRECHA ESTRUCTURAL: \$600.690.196 — El municipio financia el 64% del costo total del sistema

Líneas de Acción

1. Fortalecimiento de la flota



Para operar bien necesitamos 5 camiones operativos (actualmente tenemos 3 confiables)

- Necesitamos incorporar 2 camiones nuevos en el corto plazo

- Costo estimado de reposición vs. costo de seguir reparando (190 millones uno nuevo)
- Renovar es estrictamente necesario para cumplir con el servicio **fundamental y crítico** para la comuna.

2. Optimización del sistema



- Revisión y ajuste de rutas
 - Mejora en eficiencia operativa
 - Reducción de tiempos muertos
- 👉 (responde a: costos + presión)

3. Fortalecimiento del reciclaje

- Ampliación de cobertura
 - Implementación de nuevos programas
 - Articulación con Ley REP
- 👉 (responde a: modelo de gestión)



4. Sostenibilidad financiera

- Evaluación de estructura de costos
- Revisión de ingresos por derechos de aseo
- Búsqueda de financiamiento externo





Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

- Exposición de la comisión de Régimen Interno, sobre subvenciones municipales.

SEÑOR ALCALDE: Le damos la palabra al Presidente de la comisión régimen interno.

PRESIDENTE COMISIÓN RÉGIMEN INTERNO(GUILLERMO SALAS): Sugerimos que se les pueda dar los montos que recomendamos, para que la distribución pueda ser más

ORGANIZAIÓN	MONTO
ADULTO MAYOR	\$550.000
JTA DE VECINOS	\$550.000
CLUB DEPORTIVOS Y GRUPOS FOLCLORICOS PARA EQUIPAMIENTO	\$600.000 a \$ 1.000.000
CENTRO DE PADRES Y FUNDACIONES	SEGÚN CASO
SEGURIDAD	\$1.300.000
INFRAESTRUCTURA	\$600.000 A \$1.500.000

Se sugiere que se pueda introducir en el formulario de subvenciones el impacto y número de beneficiarios.

Se sugirió poder hacerlo por concurso, consideramos que los plazos podrían ser:

PLAZOS DE POSTULACIÓN

1er periodo 13 de abril – 29 de mayo
2do periodo 01 de julio – 31 de agosto

Pero por el tiempo se sugiere a la Administración realizar las bases para ser votadas por el concejo y pueda comenzar a regir desde el año 2027.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

- Memorándum N°206 de fecha 23 de marzo de 2026, del Director de Desarrollo Comunitario, señor Dionisio Castro Alarcón, que solicita asignación municipal año 2026 para la **ONG ODONTOLOGÍA SOLIDARIA**.

PENDIENTE

- Memorándum N° 40 de fecha 25 de marzo de 2026, de la señora Ana María Verdugo Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, que remite cambio de razón social de las patentes de alcoholes N°400098-400149, a nombre de la sociedad **CERVECERIA KROSS S.A.**

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS. LO APRUEBAN

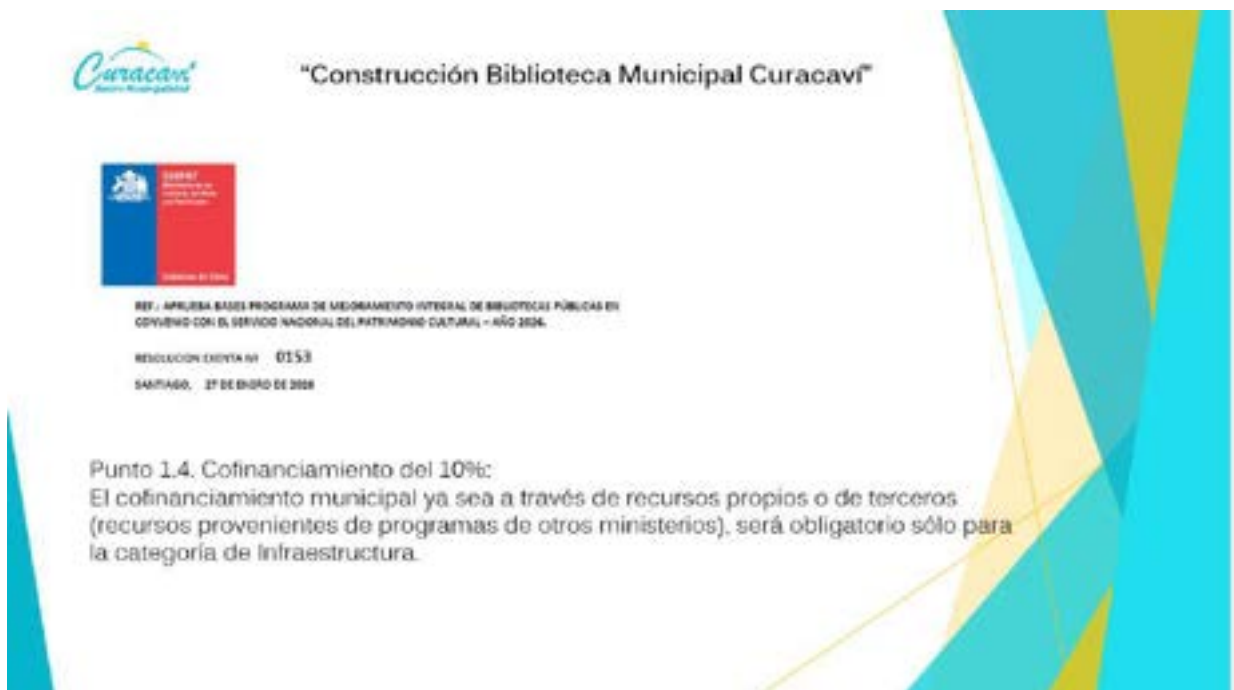
ACUERDO: 49-04-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL, DEL SIGUIENTE CONTRIBUYENTE: 1.- EL CONTRIBUYENTE SOUTHERN BREWING COMPANY S.A., RUT N° 99.527.300-4, DOMICILIADO EN CAMINO EL TORO X LOTE CASA DON ARMANDO KM. 6.5 LA COMUNA DE CURACAVÍ, QUIEN HACE CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL AL NUEVO CONTRIBUYENTE CERVECERIA KROSS S.A, RUT N°99.527.300-4, CON DOMICILIO EN CAMINO EL TORO X LOTE CASA DON ARMANDO KM. 6.5 LA COMUNA DE CURACAVÍ, LAS PATENTES DE ALCOHOL LIMITADA E ILIMITADA , ROL 400098 (EXPENDIO DE CERVEZAS 2° CLASES) Y ROL N° 400149 (ELABORACIÓN DE MALTA CERVEZA Y BEBIDAS MALTEADAS). LO ANTERIOR, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 40 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2026, DE LA SEÑORA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Memorándum N° 50 de fecha 06 de abril de 2026, del señor Pablo Núñez Maturana, Director de Secretaría Comunal de Planificación, que solicita someter a aprobación compromiso de aporte municipal para proyecto **“CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL”**.

SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra al Director de SECPLA

DIRECTOR SECPLA: Expone apoyado con Power Point.



1.2. Montos máximos.

Los montos máximos para otorgar por el Serpat para cada categoría serán los siguientes:

Tabla 3: Montos máximos.

Categoría	Montos máximos para otorgar por Serpat a proyectos
Mantención	\$200.000.000
Obra nueva	\$300.000.000
Ampliación	\$150.000.000
Accesibilidad universal	\$150.000.000
Eficiencia energética y climatización	\$50.000.000
Diseño de arquitectura y especialidades.	\$150.000.000
Equipos	\$20.000.000
Mobiliario	\$50.000.000

El cofinanciamiento, sea éste del sostenedor o de terceros, debe ser respaldado en la postulación adjuntando alguno de los siguientes documentos para acreditar el compromiso de los recursos que se requieren:

- Acta del Concejo municipal, cuando el postulante sea el municipio.
- Resolución o acto administrativo de otras entidades públicas, en el cual conste la destinación de fondos para el proyecto, cuando el postulante sea el municipio.

Tabla 4: Cofinanciamiento 10 %.

Monto total proyecto 100 %	Cofinanciamiento municipal o de terceros: 10 %	Fondo máximo Serpat 90 %
Monto total proyecto =	$0,1 \times (\text{Monto total proyecto})$	$0,9 \times (\text{Monto total proyecto})$
300.000.000	30.000.000	270.000.000

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1. Diagnostico

La Biblioteca Municipal de Curacaví lleva años funcionando en condiciones precarias, en cuatro salas dispersas que suman solo 63.2 m², espacio insuficiente para todo lo que una biblioteca puede y debe ofrecer a su comunidad.

Los espacios actuales presentan limitaciones significativas:

- Un inmueble deteriorado que no entrega las condiciones mínimas de confort y seguridad que merecen los vecinos.
- Espacios fragmentados que impiden desarrollar actividades culturales, talleres o programas comunitarios.
- Sin climatización adecuada – un ambiente frío y húmedo que aleja a las personas en vez de invitarlas a quedarse.



Registro fotográfico de la situación actual de la Biblioteca Municipal.

Sala 1: Acceso



Sala 2: Oficina de la encargada



Sala 3: Bodega



Sala 4: Sala computadores



1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- Transformar la Biblioteca Municipal en un espacio moderno y acogedor que invite a toda la comunidad a leer, aprender y acceder a la cultura.
- Garantizar un lugar seguro, accesible y pensado para todos, donde cualquier vecino pueda entrar y sentirse bienvenido, sin barreras de ningún tipo.
- Ofrecer un espacio cálido y multifuncional para actividades culturales, talleres y encuentros que enriquezcan la vida cotidiana de la comunidad.
- Potenciar la cultura local a través de la lectura, el acceso a tecnología y la programación cultural, haciendo una comuna que valora y celebra el conocimiento.
- Una construcción nueva de 328,5 m², con zona infantil, sala de lectura, zona de computadores, espacios de coworking y recepción, diseñada para acoger a toda la comunidad.

1.3. DESCRIPCIÓN MATERIALIDAD BIBLIOTECA

Estructura:

Sistema estructural de hormigón armado a la vista con terminación pulida, que entrega solidez, durabilidad y una estética moderna.

Cielos interiores:

Incorporación de cielo falso para mejorar el acondicionamiento acústico, térmico y lumínico de los espacios interiores.

Iluminación natural:

Grandes ventanales que permiten el ingreso de luz natural, generando espacios luminosos y una relación directa con el exterior.

Fachada:

Uso de celosías de **acero corten** como elemento de control solar, ventilación y aporte estético.

Circulación vertical:

Escalera de hormigón como elemento principal de conexión entre niveles.

Accesibilidad universal:

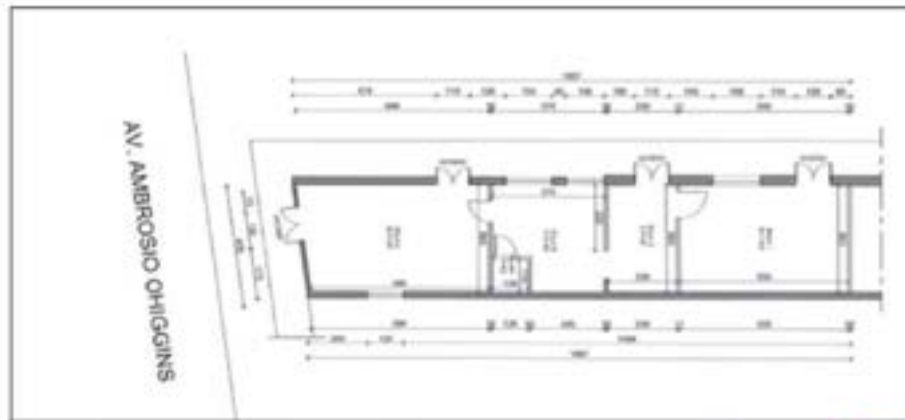
Implementación de salvaescalera para asegurar el acceso a personas con movilidad reducida.

Enfoque del proyecto:

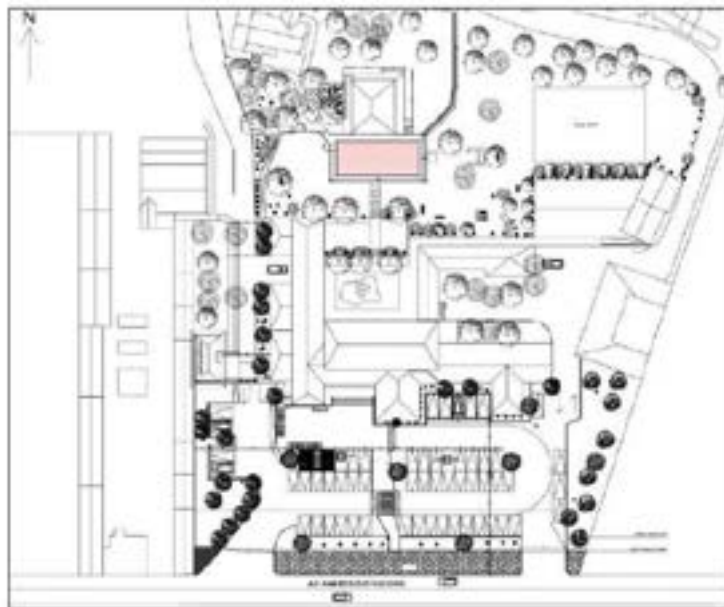
Equipamiento público orientado a fomentar la cultura, la educación y la integración social.

1.4 Ubicación y emplazamiento

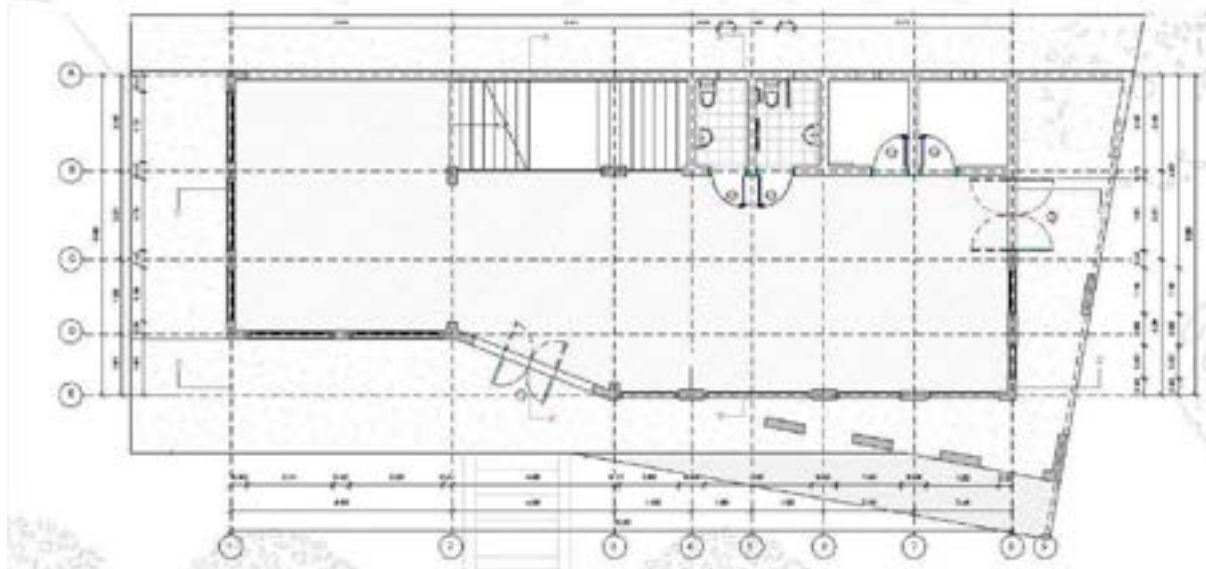
Ubicación Actual: En antiguas dependencias municipales.



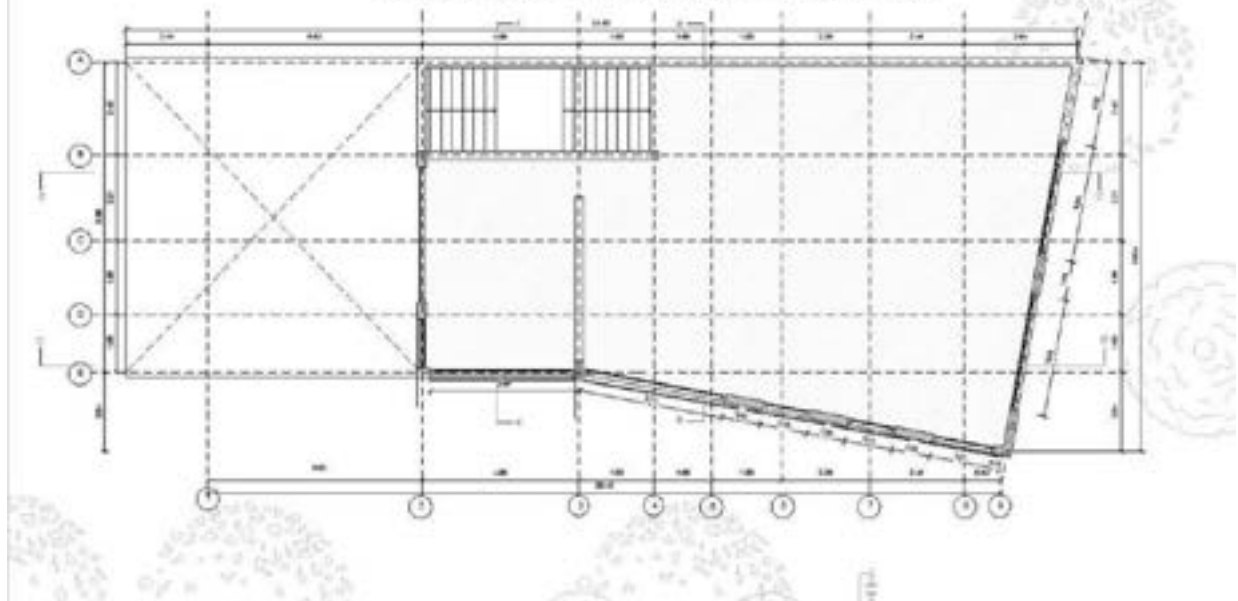
Ubicación Proyectada: Al interior de la Municipalidad donde está actualmente la piscina y frente a edificio SECPLA



DISEÑO ARQUITECTONICO PLANTA PRIMER NIVEL



DISEÑO ARQUITECTONICO PLANTA SEGUNDO NIVEL



DISEÑO ARQUITECTONICO ELEVACIONES







Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS. LO APRUEBAN

ACUERDO: 50-04-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL COMPROMISO DE APOORTE MUNICIPAL DE \$30.000.000, CORRESPONDIENTE AL 10% DE COFINANCIAMIENTO, PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL CURACAVÍ”, PARA SER PRESENTADO AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS 2026, CATEGORÍA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 50 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2026 DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

- Sancionar Memorándum N° 51 de fecha 17 de marzo de 2026, del Director de Control, señor Jaime Melis Hidalgo, que remite Informe Final Evaluación Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2025.

SEÑOR ALCALDE: De acuerdo a un instructivo de la Contraloría se debe inhabilitar, y se le ofrece la palabra al Administrador Municipal.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: El memorándum N° 51 de la Dirección de Control, es el documento que se debe someter a votación para aprobación del PMG en el marco de la Ley 19.803, precisar que esta normativa establece 2 componentes de asignación, uno componente Institucional que son las metas que hacen todas las direcciones y un componente colectivo que es específicamente de las direcciones, y en virtud del cumplimiento se paga un porcentaje que está establecido en la misma normativa.

PRESIDENTE AEDO: Expuesto lo del señor Administrador, procedemos a la votación. ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS. LO APRUEBAN

ACUERDO: 51-04-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2025, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DEL DIRECTOR DE CONTROL Y A LA COMISIÓN REVISORA, QUEDANDO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES DE EVALUACIÓN FINAL:

RESUMEN

GRADO DE CUMPLIMIENTO META INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN	PORCENTAJE
I. Municipalidad de Curacaví	100%

RESUMEN

GRADO DE CUMPLIMIENTO METAS COLECTIVAS

DIRECCION O UNIDAD	PORCENTAJE
Administrador Municipal	100%
Secretaria Municipal	100%
Asesoría Jurídica	100%
Secretaría Comunal de Planificación	100%
Dirección de Desarrollo Comunitario	100%
Dirección de Control	100%
Dirección de Tránsito y Transporte Público	100%
Dirección de Administración y Finanzas	93%
Juzgado de Policía Local	100%
DIMAO	95%
Dirección de Obras Municipales	79%
Dirección de Operaciones y Gestión del Riesgo de desastre	100%
Dirección Seguridad Ciudadana	100%

EL SEÑOR ALCALDE DON CHRISTIAN HERNÁNDEZ VILLANUEVA, SE INHABILITA POR SER PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN. POR TANTO, PROCEDE EL PAGO DE DICHA ASIGNACIÓN CONTEMPLADA EN LA LEY N° 19.803, CUYAS METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y COLECTIVOS FUERON APROBADAS Y SANCIONADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 51 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2026 DEL SEÑOR DIRECTOR DE CONTROL.

- Memorándum N°20 de fecha 07 de abril de 2026, de la señora Violeta Alarcón Núñez, Secretaria Municipal, que remite Informe de Transparencia Pasiva Ley 20.285, sobre acceso a la información Pública, correspondiente al mes de **MARZO 2026**, la que fue enviada por correo electrónico.

SE TOMA CONOCIMIENTO

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA ANA SAAVEDRA GONZÁLEZ

- 1.- Si existe respuesta de los cortes de luz de la empresa CGE.

SEÑOR ALCALDE: Nos comprometemos a una breve exposición de parte del equipo de emergencias, que lleva estadísticas completas sobre los accidentes que se han tenido, pero se ha cambiado de estrategia en la disposición de esta Municipalidad de dialogar con los representantes de CGE, que están dispuestos en el territorio a remitirnos directamente a las entidades de fiscalización es decir la Superintendencia.

- 2.- Hace un par de semanas atrás mencioné un microbasural que se estaba formando de nuevo en la subida de la Cuesta Barriga, desde Curacaví y en este mismo lugar hay un ruco que habita una persona de la tercera edad es un adulto mayor y no tiene agua, no tiene servicios higiénicos y no debe tener como alimentarse, tal vez sería bueno que algún equipo de Dideco lo visitara.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJAL FRANCISCO ARCE CASAS-CORDERO

- 1.- He recibido la respuesta de la nómina de funcionarios que han recibido recursos por concepto de caja chica, que son gastos menores la cual me generan algunas inquietudes y con fin de fiscalizar el correcto uso de los recursos solicito como un acuerdo de concejo para oficiar al Director de Control, a fin de que remita un informe detallado sobre el estado de la revisión de las rendiciones de cajas chicas correspondientes al período 2025–2026. Este informe deberá incluir los respectivos respaldos, tales como registros, boletas y facturas presentadas.

Asimismo, se solicita que se informe sobre la circular emitida por el Ministerio de Hacienda en relación con esta materia, adjuntando copia de dicha documentación, junto con el reglamento de procedimiento de gastos menores (caja chica), considerando que este último no se encuentra disponible en la página web municipal.

Finalmente, se requiere incorporar en el informe el detalle de los reembolsos solicitados por funcionarios en el mismo período.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS. LO APRUEBAN

ACUERDO: 52-04-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DEL CONCEJAL FRANCISCO ARCE CASAS-CORDERO, DE SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE CONTROL QUE REMITA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO DE LA REVISIÓN DE LAS RENDICIONES DE CAJAS CHICAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2025–2026. ESTE INFORME DEBERÁ INCLUIR LOS RESPECTIVOS RESPALDOS, TALES COMO REGISTROS, BOLETAS Y FACTURAS PRESENTADAS. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE SE INFORME SOBRE LA CIRCULAR EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA EN RELACIÓN CON ESTA MATERIA, ADJUNTANDO COPIA DE DICHA DOCUMENTACIÓN, JUNTO CON EL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO DE GASTOS MENORES (CAJA CHICA), CONSIDERANDO QUE ESTE ÚLTIMO NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL.

FINALMENTE, SE REQUIERE INCORPORAR EN EL INFORME EL DETALLE DE LOS REEMBOLSOS SOLICITADOS POR FUNCIONARIOS EN EL MISMO PERÍODO.

2.- Informar que recientemente participe de una charla organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, de la cual forma parte nuestra Municipalidad, en esta instancia se destacaron importantes beneficios económicos disponibles para nuestros vecinos, como descuentos en combustibles, gas y farmacias las cuales podemos promover y utilizar en apoyo directo a la comunidad.

3.- Invitar a las organizaciones comunitarias a que ya puedan ingresar las subvenciones.

4.- Quería pedir un informe, sobre el monto recaudado a la fecha por permisos de circulación.

SEÑOR ALCALDE: Le vamos a solicitar a la Directora para que puedan venir a exponer.

CONCEJAL ARCE: Entonces espero para cuando vengan a exponer.

5.- Si se puede arreglar una vereda en Ambrosio O'Higgins casi al frente de la calle Los Aromos, a unos 50 mts del colegio San José Obrero, donde las veredas están levantadas y está siendo muy peligroso.

SEÑOR ALCALDE: Tomamos nota porque se están haciendo una buena cantidad de reparaciones en las veredas.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJAL GUILLERMO SALAS ARAOS

1.- Quería reiterar la solicitud de propuesta que hice, sobre los acomodadores de vehículos ilegales.

SEÑOR ALCALDE: El departamento de Tránsito intenta llevar un control, pero es muy difícil porque aparecen por todos lados, el equipo de seguridad también trata de perseguir estas personas que no tienen autorización que interrumpen y se cruzan en la calle.

2.- La posibilidad de repintar aceras de distintos puntos de la comuna voy a nombrarlos, entre el Supermercado Mass y los Bomberos, entre la calle Juan Pastene y la Avda. O'Higgins, entre el Supermercado Santa Isabel y lo que era el negocio la Catita.

3.- Poda de árboles entre la calle Williams Rebolledo y Jorge Montt.

4.- Quería hacer una propuesta en base a las veredas que están a fuera del Supermercado Unimarc, y dos tramos uno lo que era la entrada por Avda. O'Higgins al supermercado que ahora hay un lomo de toro y eso es muy complejo para las personas que pasan en silla de ruedas, lo bueno sería poder completar la vereda idealmente hasta el poste, después viene una bajada donde estaba el paso de cebra que venía de la plaza al supermercado que después se eliminó y quedo como una entrada peatonal y esa también genera dificultad está el espacio que esta el poste y hay una reja peatonal y es muy estrecho, poder cortar un tramo de la reja para poder dar más espacio.

5.- Solicitar la posibilidad que se pueda podar las palmeras que se encuentran en villa Santa Teresa de Patagüilla el Bosque.

6.- Invitar a las personas para que sigan postulando al FOI que se amplió el plazo hasta abril, y a las personas de las organizaciones comunitarias que sigan postulando al Fondo de comunidad activa del 8%, el Municipio tiene profesionales destinados para poder apoyar en estos procesos de postulación.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJAL MARIO AEDO MORENO

1.- Agradecer por recoger la solicitud que hice, de poder cambiar la bandera que se encuentra en la entrada de pueblo.

SEÑOR ALCALDE: Se cambió hoy día.

2.- Los vecinos del sector rural están muy agradecidos porque ven más seguidos los vehículos de seguridad ciudadana.

3.- Todos los han visto en las redes sociales, que se han masificado los controles vehiculares y eso también da un nivel de seguridad a nuestros vecinos de la comuna.

4.- Unas podas que también se han hecho en el pasaje Morales hacia el sector poniente.

5.- Gracias a que la Administración me solicito, pude gestionar con Tránsito poder instalar señalética al final del camino Don Barta, para el exceso de velocidad y sobre la basura.

6.- A través de la DOM se estaba viendo la capacidad que tiene los puentes que conectan Cuyuncaví con la Villa El Sol, porque últimamente han estado pasando de muy alto tonelaje por esas calles y no vaya a ser cosa que en algún momento haya algún accidente.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA

1.- Quería pedir un acuerdo de concejo que podría ser enviado a Tránsito, la empresa Viajaqui está solamente recibiendo pago con tarjetas electrónicas, y eso no está dentro de la legalidad se debe pedir siempre efectivo y otras alternativas, pedir a Tránsito si es que la empresa Viajaqui a ingresado alguna resolución exenta que le permite solamente cobrar en forma electrónica.

SEÑOR ALCALDE ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS. LO APRUEBAN

ACUERDO: 53-04-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, DE SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, UN INFORME SOBRE SI LA EMPRESA VIAJAQUI A INGRESADO ALGUNA RESOLUCIÓN EXENTA QUE LE PERMITE SOLAMENTE COBRAR EN FORMA ELECTRÓNICA.

2.- Los camiones bajan su mercadería en la avenida, hace años nosotros fijamos una ordenanza al respecto y los horarios, no puede ser que un camión de 3 o 4 ejes este descargando en Santa Isabel o cualquiera de los otros supermercados a las 10 o 12 de día cuando hay mayor tráfico.

SEÑOR ALCALDE: Eso se fiscaliza permanentemente, pero vamos a pedirle que intensifiquen.

3.- La basura en la ciclovía el Toro, los letreros instalados en los árboles, postes y eso visualmente no corresponde, la basura de las plazas que no ha sido retirada, hay que hacer un recorrido permanentemente porque hay temas que no se están cumpliendo.

4.- El colegio que está en la avenida frente al supermercado Mass que aún no está con permiso y a nosotros nos corresponden varias responsabilidades subsidiarias que tienen que ver, una con la recepción definitiva no tiene la accesibilidad universal.

SEÑOR ALCALDE: La concejala solicita si existe o no la patente comercial de un colegio que esta frente al supermercado Mass y luego antecedentes que acrediten el funcionamiento de esa actividad en el recinto.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: El supermercado Mass está vendiendo alcohol sin patente.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a derivar el antecedente al equipo de Seguridad Municipal, ante la denuncia de la concejala que afirma que en el Supermercado se está vendiendo alcohol.

5.- Respecto del despido de 8 trabajadores de la empresa de áreas verdes, nosotros en este caso venimos hacer una empresa mandante y tenemos responsabilidades subsidiarias, hoy se despidieron 8 que fue el 1 de abril que se enteraron, 8 trabajadores que dentro de todo cuando se hizo el contrato con MANA hacemos un contrato de mantención de los trabajadores dentro de una de las cláusulas.

SEÑOR ALCALDE: Cuál fue la solicitud que usted hizo al Alcalde(S).

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Respecto al informe, el ITO debería haber informado respecto a lo que estaba pasando porque ellos tienen que ver números, que se fiscalice porque despidieron a 8 personas. Y las cotizaciones.

SEÑOR ALCALDE: Usted quiere saber los antecedentes que fundaron esos despidos. Le damos la palabra al Asesor Jurídico:

DIRECTOR JURÍDICO: Respecto a los contratos que mantengan las empresas, que la Municipalidad a contratado a través de las Licitaciones que se han adjudicado, la Municipalidad no tiene injerencia y no tiene ninguna atribución en la modalidad contractual con los

trabajadores, nosotros como bases de licitación esta Administración ha sostenido en la práctica que se mantengan los empleos y se ha solicitado un porcentaje entre 80 o 90% que los funcionarios tienen que ser de la comuna, pero eso no da inamovilidad en el empleo, eso quiere decir que si un trabajador por cualquiera de las causales, ya sea por necesidad de la empresa o en cumplimiento a sus obligaciones contractuales es desvinculado, la Municipalidad no tiene ninguna atribución ni injerencia de intervenir en la relación jurídica contractual entre el empleador y el trabajador, nosotros lamentablemente no tenemos atribuciones legales para decirle a la empresa mantenga al trabajador, no están ni siquiera en la bases y además es ilegal, entonces en ese sentido sin perjuicio de la información que se le tiene que entregar, la Municipalidad no tiene que intervenir más allá de la información que tiene que solicitar, y respecto de certificar que se les pago las cotizaciones previsionales a los trabajadores contratados por esta empresa, es el deber mensual que tiene la empresa que lo revisa la ITO, cada mensualidad en el estado de su factura deben venir todas las liquidaciones de sueldos pagadas, y las cotizaciones pagadas con los debidos formularios, si no, no procede el pago entonces esa información ya está chequeada por la unidad a cargo y, si no viene esa información no se les paga la factura, entonces la empresa tiene que acompañar todos estos antecedentes, antes del pago de la factura por parte de la Administración.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA BELÉN SILVA PINO

1.- La contingencia nacional y mundial con el tema del petróleo, subió la bencina y esto hace que sea más necesario tener ciertos beneficios y, si bien el Gobierno ha prometido ciertos beneficios a veces las personas no tienen la posibilidad de enterarse y creo que es importante que las redes sociales se ocupen para que los vecinos puedan conocer los beneficios.

2.- Se hace necesario una respuesta para los vecinos, respecto al tema de los buses eléctricos y me gustaría que nos pudiera comentar o preparar un informe, respecto de cuál va a ser el uso de estos y ojala se pueda copiar lo que otras Municipalidades han hecho, como tener traslado desde Santiago a Curacaví y viceversa, en Santiago Centro y en Ñuñoa funciona el bus eléctrico en la comuna para los vecinos, talvez es un buen beneficio que un bus eléctrico haga un trayecto desde Curacaví hacia el sector rural, me interesaría saber en qué se van a usar los buses eléctricos.

3.- El jueves tuvimos una comisión de Turismo y Cultura, donde estuvimos viendo los temas de la fiesta de la Chicha, y nos fuimos bien contentos porque había harto avanzado, nos dieron las respuestas que se está trabajando en las mejoras que se propusieron el año pasado, había varios beneficios para los vendedores que son de Curacaví, los puestos para los dulceros, pero nosotros hoy día estábamos a la espera que se votara la licitación, porque la gente quiere saber

quién va a venir a la fiesta de la Chicha, la fecha ya se sabe por lo menos, entonces la gente está expectante de esta actividad.

4.- Me han preguntado por el beneficio de los vales de gas y si bien no ha llegado información a las Municipalidades, esto es importante que se les diga a los vecinos, que los vales de gas van a llegar en algún momento y que no es un proceso tan largo.

5.- Quiero solicitar información sobre los trabajos que está haciendo Aguas Andinas, porque hace poco tuvimos un tema que ellos iban hacer un corte y que gracias a los trabajos que hicieron desde la Municipalidad se pudo cambiar la programación de corte, pero además Aguas Andinas habían unas cosas que no las estaba haciendo muy bien, entonces me gustaría ver como está trabajando, cuáles son los lugares que ellos estiman y cuál es el periodo que dieron para trabajar aquí en la comuna, hasta cuándo van a estar haciendo los arreglos y como sugerencia que se pueda pedir una reunión con ellos porque en otros lugares se programa con los vecinos que les va a afectar el corte.

6.- Me comentan de la limpieza de los esteros, porque se avecina al parecer un año que es lluvioso y es importante limpiar los esteros.

7.- Quiero solicitar información de cuál son las medidas que se han tomado con respecto a la Minera de Caren.

8.- Si pudiesen hacer un informe de lo que mando la Contraloría, de cuanto se gasta la Municipalidad en eventos y en entrega de ayuda social.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SEÑOR ALCALDE: Reserve para el final la lectura de 2 resoluciones de la Contraloría

1.- En fecha 2025, la concejala Marcela Sepúlveda concurrió a la Contraloría solicitando que se fiscalizara la licitación del servicio de auditoría externa para la evaluación de la ejecución presupuestaria, el estado de ejecución financiera del Municipio para el periodo 2021-2024, fue adjudicada a una empresa cuyo equipo profesional no contaba con la experiencia requerida, habiendo obtenido cero puntos en el factor correspondiente. La concejala concurrió a la Contraloría muy prudentemente para validar esta impresión que tenía y la contraloría ha contestado.

Consta que en la evaluación del subcriterio experiencia del jefe del equipo, así como del equipo de trabajo, se asignó cero puntos a la empresa adjudicada, sin perjuicio de lo cual obtuvo el puntaje aritmético ponderado más alto en ese ítem y de la evaluación.

Ello, ya que en armonía con lo preceptuado en los artículos 4° y 6° de la citada ley N° 19.886, y en el numeral 6, de las mismas bases, la experiencia allí requerida es un factor sometido a evaluación, no pudiendo constituir en ningún caso una barrera de entrada.

Es decir, la Contraloría confirma que usted no puede poner como barrera de entrada para la participación de una licitación pública la experiencia, o sea no puede dejar fuera a alguien que no tenga experiencia.

En consecuencia, en mérito de lo expuesto, cabe concluir que, no advirtiéndose una infracción al principio de estricta sujeción a las bases, no hay reparo que formular a la Municipalidad de Curacaví.

Lo leo porque es prudente también cuando se presenta algún requerimiento o se expone acá en el concejo municipal, un requerimiento que es conducido a la Contraloría es bueno que sepamos que contesta la Contraloría.

2.- La concejala Sepúlveda, también se dirigió a Contraloría denunciando que el Alcalde de dicha entidad edilicia habría ordenado el corte de audio de su micrófono mientras intervenía en sesión del concejo municipal, lo que, a su juicio, por una parte, constituiría una vulneración a la publicidad, transparencia y registro íntegro de la sesión y, por otra, tendría un carácter reiterado.

Después la Contraloría hace un análisis jurídico y concluye.

Conforme a los antecedentes tenidos a la vista -entre ellos la grabación de la sesión del concejo municipal de 14 de enero de año en curso disponible a través de la plataforma digital You Tube-, es dable advertir que la autoridad comunal, al interrumpir a la señora Sepúlveda Zamora durante su intervención en el punto “varios”, actuó en ejercicio de su facultad para llamar al orden durante la sesión, de acuerdo con lo previsto en los artículos 31 y 36 de citado texto reglamentario.

Además, de la revisión de la mencionada grabación del concejo municipal, no se advierten cortes de imagen o audio, por lo que no se aprecia una afectación al registro íntegro ni a la publicidad de la sesión en comento, conforme al artículo 84 de la ley N° 18.695.

Finalmente, respecto del carácter reiterado de la conducta denunciada, cabe señalar que dicha afirmación se formula de manera genérica, sin acompañar antecedentes específicos que permitan inferir la efectividad de lo enunciado, limitándose únicamente a exponer la situación de hecho que motiva esta presentación.

Me tomo un tiempo para leer estas respuestas, para dejar manifestado en el concejo que siempre ha sido mi voluntad el de estricta sujeción a las bases, así lo ha confirmado la

Contraloría y agradezco que los concejales permitan que la Contraloría se pronuncie respecto de los procesos que se están llevando a cabo.

Y en el caso del segundo me parece muy importante, porque permanentemente ha sido mi interés el de ordenar la discusión, abrir el mayor tiempo posible para el debate y para la participación de los señores concejales y confirma la Contraloría que ante la duda de la estimada concejala Sepúlveda, he dado cumplimiento también a mi obligación íntegramente de respetar la correcta conducción del concejo.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 19:30 horas.

Acta firmada por la Secretaria Municipal Titular, con fecha 10 de junio de 2026.



VIOLETA ALARCON NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vvb.